



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

SANTA ROSA, MENDOZA, 25 DE MARZO DEL 2014.-

DECLARACIÓN N° 264/2014.-

VISTO: La Resolución N° 3485/2013 del Honorable Concejo Deliberante de General Alvear de la Provincia de Mendoza y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante coincide en un todo con el espíritu de la mencionada norma.-

Por todo ello
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Resolución N° 3485/2013 del Honorable Concejo Deliberante de General Alvear de la Provincia de Mendoza.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Honorable Concejo Deliberante de General Alvear para conocimiento.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Declaración a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MENDOZA


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


CARLOS GUILLERMO RETA
CONCEJAL PRESIDENTE
FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.